

## **Entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se permite informar que de acuerdo con las observaciones recibidas en el marco del presente proceso de selección de oferentes para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia al informe publicado el día 3 de febrero de 2022, relacionadas con el procedimiento para el cálculo de los criterios de selección, específicamente en lo relacionado con el puntaje del criterio de sanciones, se informa que la entidad realizó la verificación correspondiente y encontró procedentes algunas observaciones, motivo por el cual, se realizó el ajuste en el cálculo mencionado, presentándose cambios en 14 invitaciones, de las cuales 3 tuvieron cambios en el primer orden de elegibilidad.

Con ocasión de lo anterior, se publica el informe de evaluación de las invitaciones con los cambios procedentes, cuyos resultados se pueden consultar en el archivo denominado “Informe de evaluación\_cambio orden de elegibilidad 14 invitaciones\_8 de febrero de 2022”.